



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales

Ciudad de México, 24 de junio de 2024

INAI/092/2024

## **Pemex debe informar a una persona el régimen de jubilación o pensión en el que se encuentra**

- “Estamos hablando de personas adultas mayores que, por su edad, se encuentran en condición de vulnerabilidad”, expuso el Comisionado Presidente del INAI, Adrián Alcalá Méndez.

Petróleos Mexicanos (Pemex) debe entregar los documentos que muestren el régimen de jubilación o pensión en el que se encuentra una persona, instruyó el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

La persona que presentó la solicitud se identificó con su credencial para votar vigente y remitió también la credencial emitida por Pemex a sus trabajadores, su Clave Única de Registro de Población (CURP) y su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) e indicó que inició labores el 21 de julio de 2008.

Pemex le respondió que, para recibir los datos solicitados, era necesario agendar una cita en sus oficinas e identificarse.

La persona solicitante interpuso un recurso de revisión ante el INAI para inconformarse por la obstaculización del derecho de acceso a sus datos personales por parte de Pemex.

El equipo del Comisionado Presidente, Adrián Alcalá Méndez, determinó que Pemex no proporcionó los elementos suficientes para que la persona solicitante pudiera acceder a sus datos personales, ya que existen otras opciones para entregar la información solicitada, como el envío por correo certificado.

“Estamos hablando de personas adultas mayores que, por su edad, se encuentran en condición de vulnerabilidad. Es importante que cuenten con un retiro digno. Que estén informados les permitirá reclamar ante sus empleadores los derechos que legítimamente les corresponden”, afirmó.

El Pleno del INAI revocó la respuesta de Pemex y le instruyó buscar la información en todas las áreas competentes y entregar, en copia certificada, el documento en el que se indique el régimen de jubilación o pensión en el que se encuentra la persona solicitante. La información deberá entregarse en la unidad administrativa más cercana al domicilio del titular de los datos. Además, deberá ofrecer la posibilidad del envío por correo certificado.

**Comisionado ponente:** Adrián Alcalá Méndez

**Sujeto obligado:** Petróleos Mexicanos

**Folio de la solicitud:** 330023824002729

**Recurso de Revisión:** RRD 1405/24

[Ver fotografía](#)

[Ver video de la sesión](#)

[Ver versión estenográfica](#)